



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS-03/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADA:
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/01/2019

Mexicali, Baja California, a treinta de julio de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo que a las doce horas con treinta y siete minutos del treinta de julio del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes, oficio numero DGQDI/1.3/881/2019 signado por Alfredo Zavaleta Cruz, Director de la Dirección General de Quejas, Denuncias e Inconformidades de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, constante en una foja útil, y copia simple de la guía de mensajería MEXPOST; mediante el cual informa que se abrió en el Libro de Gobierno de la Dirección General de Quejas, Denuncias e Inconformidades de esa Contraloría Interna y se registró el expediente DGQDI/QD/101/2019, en relación a la vista otorgada en la sentencia de fecha diecisiete de mayo del año en curso dentro del expediente citado al rubro. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA**:

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente PS-03/2019, para que obre como legalmente corresponda.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien

autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, cúmplase



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS